



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0059774/2015

VISTO:

La solicitud de llamado a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva (114)** en la Cátedra **Práctica Gramatical, Sección Inglés**, elevada a este Honorable Consejo por Secretaría Académica de la Facultad de Lenguas a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que esta Facultad se encuentra en condiciones de llamar a concurso,

La Ordenanza N° 08/86 del H.C.S., la reglamentación para esta Unidad Académica y sus modificatorias (Res. HCD 180/12 y Res. HCS 466/12), que establecen las normas que disponen las condiciones y modalidades de los llamados a concurso,

El despacho de la Comisión de Enseñanza de este Honorable Cuerpo,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de **Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva (114)** en la Cátedra **Práctica Gramatical, Sección Inglés**.

Art. 2°.- Aprobar la designación de los Miembros del Jurado que a continuación se detalla:

Profesores Titulares:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0059774/2015

- Prof. Fabián Negrelli (UNC)
- Prof. Martín Capell (UNC)
- Prof. Liliana Anglada (UNC)

Profesores Suplentes:

- Prof. Patricia Meehan (UNC)
- Prof. Natalia Dalla Costa (UNC)
- Prof. Natalia Gómez Calvillo (UNC)

Veedores Egresados: Titular: Verónica Inés Flores

Suplente: María Caballero Sonzini

Veedores Estudiantiles: Titular: Maira Adaro

Suplente: María Abril Cotti.

Art. 3º.- Protocolícese, pase a Secretaría Académica y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.


Mgtr. GRISEIDA BOMBELLI
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELEANA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

106